

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2021/457 *Modificación de la composición del Tribunal de Selección en el proceso de selección de dos plazas de Policía Local.*

Edicto

Doña Rosa María Molina Marchal, Alcaldesa-Presidenta accidental del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén). (Decreto nº 28/2021, de 28 de enero).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía nº 40/2021, de 3 de febrero, este Ayuntamiento ha aprobado la siguiente resolución:

P2302600H- CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2018 por la que se acuerda aprobar la convocatoria de selección de dos plazas de funcionarios de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, escala básica. OEP 2018 las cuales fueron publicadas en el BOP nº 155 de fecha 13 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las bases de la convocatoria. A la vista de las solicitudes presentadas, y, examinada la documentación que las acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 26/2021, de 22 de enero, publicado en el BOP nº 223, de 19 de noviembre de 2020, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos, se designaron los miembros del tribunal y se procedió a su convocatoria en los términos siguientes:

Primero. Aprobar el siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección: (...)

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que de conformidad con las Bases de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don Manuel Ordoñez Vico.

Vocales:

Doña Inmaculada Hernández Liébanas.

Don Francisco Javier Millán Miralles.

Don José Manuel Contreras Ruiz.

Don Jesús Javier Llera Gutiérrez.

Secretario:

Don Iván González González.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados y deberán abstenerse en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Determinar que la primera prueba consistente en ejercicio tipo test y supuesto práctico se celebre el día 25 de febrero de 2021 a las 12 horas en el Centro de Participación Activa de Castillo de Locubín, sito en Avenida de Andalucía nº 3 de Castillo de Locubín. Los aspirantes deberán comparecer provistos de su documento nacional de identidad.

Cuarto.- Convocar al tribunal para el día 25 de febrero de 2021 a las 10 horas en la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín a efectos de proceder a su constitución y la realización de la citada prueba.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOP y en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento <http://aytocabillodelocubin.org/portal> de transparencia (sección empleo) y notifíquese a los interesados.

Considerando que por Decreto nº 28/2021, de 28 de enero, han sido delegadas las funciones de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, por baja por enfermedad.

Considerando que uno de los miembros del tribunal no puede asistir, en virtud del presente y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RESUELVO

PRIMERO.- Sustituir a uno de los miembros del tribunal, (Don Jesús Javier Llera Gutiérrez), quedando el apartado segundo del Decreto de Alcaldía nº 26/2021, de 22 de enero, redactado en los términos siguientes:

“Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que de conformidad con las Bases de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Don Manuel Ordoñez Vico.

Vocales:

Doña Inmaculada Hernández Liébanas.
Don Francisco Javier Millán Miralles.
Don José Manuel Contreras Ruiz.
Doña Lorena Peñasca Gálvez.

Secretario:

Don Iván González González.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados y deberán abstenerse en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

SEGUNDO.- Mantener el resto de apartados del citado Decreto en sus mismos términos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el BOP de Jaén y en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Castillo de Locubín, a 03 de febrero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta accidental (Decreto nº 28/2021, de 28 de enero), ROSA MARÍA MOLINA MARCHAL.